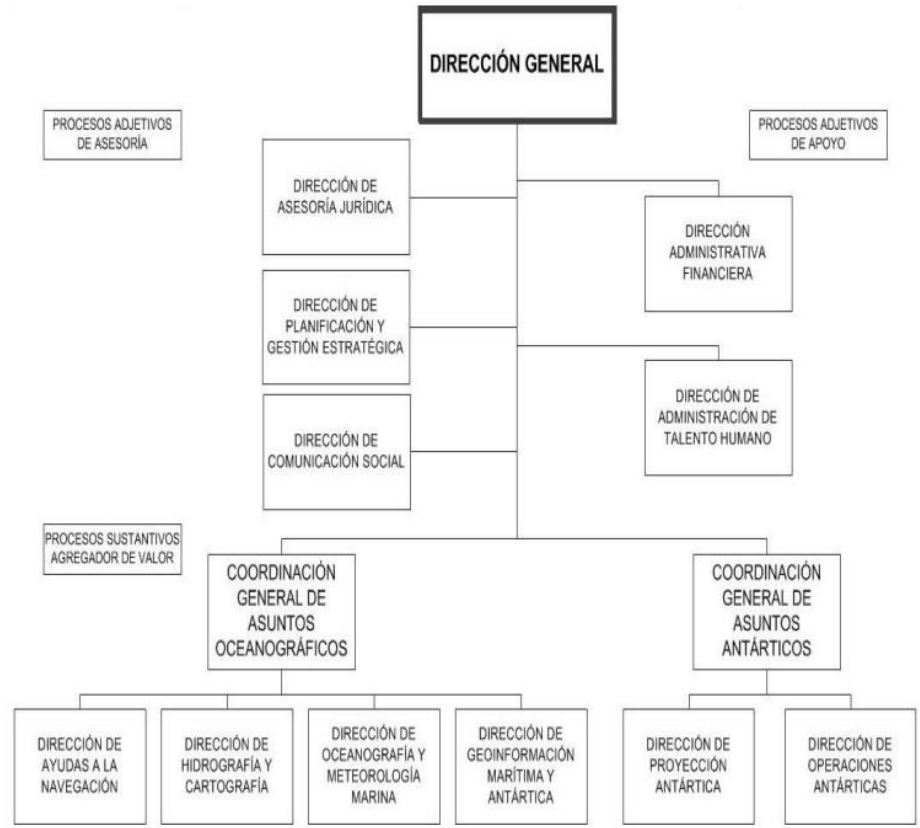




Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a1) Estructura orgánica funcional



[LINK PARA DESCARGAR EL ESTATUTO ORGÁNICO / ESTATUTO POR PROCESOS](#)

NO DISPONIBLE - Por Decreto Ejecutivo Nº 1038 del 8 de mayo de 2020 se fusionan el Instituto Oceanográfico de la Armada y el Instituto Antártico Ecuatoriano y créase el "Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada", los instrumentos de gestión se encuentran en proceso de elaboración.

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

28/2/2022

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

MENSUAL

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a1):

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a1):

CPFG-EMT SANTIAGO CORAL CARRILLO



| | |
|---|--|
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | santiago.coral@inocar.mil.ec |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | (04) 3813400 EXTENSIÓN 38207 |